



DECRETO N°: E-2318/2017 /

COLINA, 25 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 2748 de fecha 24.10.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora **CARMELA BRAVO OYARCE**, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 04 de noviembre de 2017, en dependencias del Gimnasio del Colegio Francisco Petrinovic Karlovac, acreditando el permiso de la Dirección del establecimiento educacional. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear una cirugía de cataratas a la que debe someterse.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **CARMELA BRAVO OYARCE**, el día sábado 04 de Noviembre de 2017, desde las 20:00 hasta las 05:00 horas, en dependencias del Gimnasio del Colegio Francisco Petrinovic Karlovac, ubicado en el sector de Chacabuco, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo